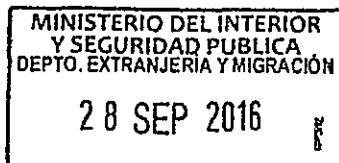


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6805293



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 193296

SANTIAGO, 05 de Septiembre de 2016

~~TOTALMENTE OMITIENDO~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Viviana Andrea ESCOBAR SANCHEZ	RUN: 25.012.653-0
2. Doña Elsa LIMACHI NINA	RUN: 24.484.915-6
3. Don Shari Alexis MALES LEMA	RUN: 24.935.585-2
4. Don Carlos Alberto MEJIA ACELDAS	RUN: 24.982.900-5
5. Doña Mirtha Marvely RIVADENEYRA DEZAR	RUN: 23.753.163-9
6. Don Juan Diego PUICON RIVADENEYRA	RUN: 24.165.387-0
7. Doña Marvely Cristal PUICON RIVADENEYRA	RUN: 24.165.347-1
8. Doña Wendy SUBIRANA RODRIGUEZ	RUN: 24.596.810-8
9. Don Ricardo USHINAHUA BERNALES	RUN: 25.023.984-K
10. Doña Luciana WAGNER	RUN: 24.183.787-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN